

RESOLUCION DE DECANATO N.º 0208 -D-FLCH-20

Lima, 02 de marzo de 2020

Visto el Expediente N.º 01347 -FLCH-2020, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la solicitud de la señorita Marlenee Jaqueline Paz Anacleto.

CONSIDERANDO:

Que la señorita Marlenee Jacqueline Paz Anacleto, con DNI N°07624536 personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita su reincorporación a partir del 06 de febrero de 2020;

Que de conformidad a la Resolución Rectoral N°00007-R-09, aprueba la Directiva N003-DGA-2008, para la Aplicación de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1. **REINCORPORAR**, a partir del 06 de febrero de 2020, a sus labores habituales a la señorita Marlenee Jacqueline Paz Anacleto, personal contrato por Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

